

CORRILLO

H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FISMDF20-LP-29/2020

EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES UBICADAS EN CALLE 63 S/N ENTRE AV. BENITO JUÁREZ Y CALLE 72, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

- C. ING. CLAUDIA MARISOL CIAU MANZANERO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS.
- C. ARQ. JORGE LUIS TOX MARTÍN, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA.
- C. ING. JOEL LEBNY PERAZA MARTIN EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA.
- C. ING. RAUL JIMENEZ SUASTE, EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDENTE DE OBRA DE LA EMPRESA CONTRATISTA.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 60, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 137, 138 Y 139 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FISMDF20-LP-29/2020.			
NOMBRE DE LA OBRA:	231113017 CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y			
CONTRATISTA:	YA' AXIL, S.A. DE C.V.			
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	04 DE JUNIO DEL 2020.			
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	EN ESTA OBRA SE EFECTUARÁ LOS TRABAJOS QUE CONSTA CON LOS SIGUIENTES CAPITULOS DE OBRA: I ALBAÑILERIA, IIACABADOS, III INSTALACION ELECTRICA Y CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,750 M2 DE CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA.			
LOCALIDADES:	NOH-BEC			

II.- MODIFICACIONES.

MONTO ORIGINAL:	\$ 4'144,647.61	
MONTO AMPLIADO:	\$ 0.00	
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00	
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 4'144,647.61	
FECHA DE INICIO ORIGINAL:	25/06/2020	
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL:	22/10/2020	
AUMENTO DE PLAZO:	0 DÍAS NATURALES.	
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	120 DÍAS NATURALES.	

TI



0





H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO No. OP-FCP-FISMDF20-LP-29/2020

ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE **NO** SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE OTRA ÍNDOLE, QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO AL CITADO CONTRATO.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

LA DEPENDENCIA EJECUTORA Y EL CONTRATISTA CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

ON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 01:30 HRS HORAS DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

C. ING. CLAUDIA MARISOL CIAU MANZANERO
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS
DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUEBTO

C. ARO. JORGE LUIS TOX MARTIN
RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS
SUPERINTENDENTE DE OBRA